

CONSTANCIA: En cumplimiento a lo previsto en los numerales 2 y 4 del artículo 446, en armonía con el artículo 110 del Código General del Proceso, de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del proceso EJECUTIVO con radicación 631304003002-**2023-00101**-00, promovido por **JUAN SEBASTIAN FERIA**, en contra de **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CALARCÁ HORIZONTE VERDE**, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días. Solo se podrán formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo efecto se deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que se le atribuyen a la liquidación objetada.

Se hace constar en lista que se fija por un (1) día en la secretaría del despacho, hoy quince (15) de enero del dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:00 a. m., y mediante la publicación en el portal web de la Rama Judicial, al cual puede accederse a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipalde-calarca. Ello, en virtud a las disposiciones contenidas en la Ley 2213 de 2022.

Calarcá, Quindío. Quince (15) de enero de 2024.

YESENIA JURADO GARCÍA

Secretaria.

ALLEGA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RAD. 2023-101

carlos mario daza sanchez <abogadocarlosmariods@gmail.com>

Jue 31/08/2023 9:04 AM

Para:Juzgado 02 Civil Municipal - Quindío - Calarcá <j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (43 KB)

LIQUIDACION CREDITO - JUAN SEBASTIAN FERIA RIVERA VS ASOCIACION DE RECICLADORES.pdf;

Armenia Quindío, 31 de agosto de 2023

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Calarcá Q.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

DEMANDANTE: JUAN SEBASTIAN FERIA RIVERA

DEMANDADA: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CALARCÁ HORIZONTE VERDE

RADICADO: 2023-00101-00

Atentamente,

--

CARLOS MARIO DAZA SÁNCHEZ

C.C. 18.396.926 de Calarcá

T.P. 184.823 del C.S de la J.

Este mensaje está destinado únicamente para el uso del destinatario y puede contener información privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario, se le informa que cualquier difusión de esta comunicación está estrictamente prohibida. Si ha recibido esta comunicación por error, borre todas las copias del mensaje y sus archivos adjuntos y notifique de inmediato. Si usted es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Armenia Quindío, 31 de agosto de 2023

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Calarcá Q.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

DEMANDANTE: JUAN SEBASTIAN FERIA RIVERA

DEMANDADA: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE CALARCÁ

HORIZONTE VERDE

RADICADO: 2023-00101-00

de 2022: \$186,931.59

CARLOS MARIO DAZA SANCHEZ, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Armenia Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.396.926 expedida en Calarcá Quindío, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 184.823 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la parte demandante dentro del asunto de la referencia, de manera respetuosa me permito presentar la liquidación del crédito para que proceda de conformidad, así:

1-CAPITAL \$5,497,988

Intereses corrientes causados desde el 21 de enero de 2022 al 21 de marzo

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual (%)	
22/03/2022	31/03/2022	10	2,20	\$ 120.955,73
01/04/2022	30/04/2022	30	2,27	\$ 124.804,32
01/05/2022	31/05/2022	30	2,35	\$ 129.202,71
01/06/2022	30/06/2022	30	2,46	\$ 135.250,50
01/07/2022	31/07/2022	30	2,11	\$ 116.007,54
01/08/2022	31/08/2022	30	2,11	\$ 116.007,54
01/09/2022	30/09/2022	30	2,09	\$ 114.907,94
01/10/2022	31/10/2022	30	2,55	\$ 140.198,69
01/11/2022	03/11/2022	30	2,65	\$ 145.696,68

01/12/2022	03/12/2022	30	2,80	\$ 153.943,66
01/01/2023	31/01/2023	30	3,04	\$ 167.138,83
01/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$ 173.736,42
01/03/2023	31/03/2023	30	3,22	\$ 177.035,21
01/04/2023	30/04/2023	30	3,31	\$ 181.983,40
01/05/2023	31/05/2023	30	3,29	\$ 180.883,80
01/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$ 171.537,22
01/07/2023	31/07/2023	30	3,09	\$ 169.887,82
01/08/2023	31/08/2023	30	3,03	\$ 166.589,03

\$2.685.767,04 **INTERESES MORATORIOS**:

CAPITAL: \$5.497.988,00

\$8.183.755,04 TOTAL:

Recibiré notificaciones en la carrera 14 número 23-27 oficina 1004 edificio Cámara de Comercio la ciudad de Armenia Q., email: en abogadocarlosmariods@gmail.com celular: 3216419592.

Atentamente,

CARLOS MARIO DAZA SANCHEZ

C.C. 18.396.926 de Calarcá T.P. 184.823 del C.S de la J.